

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20958 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Jdo. de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 466 /2012, referente al deudor Construcciones Fumanal Lacambra, S.L., con CIF B22155469, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 3 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030981-1